

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### COMUNITAT VALENCIANA

**26663** *Resolución de 21 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Justicia, de la Conselleria de Justicia e Interior, por la que se amplía el plazo para resolver la convocatoria para la provisión de puesto de trabajo en el Instituto de Medicina Legal de Alicante, convocado por Resolución de 6 de noviembre de 2023.*

Por Resolución de 6 de noviembre de 2023, la Dirección General de Justicia convoca para su provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo en el Instituto de Medicina Legal de Alicante.

La base cuarta de la resolución establece que el nombramiento deberá efectuarse en el plazo de un mes contado desde la finalización del plazo para la presentación de las solicitudes, una vez apreciada la idoneidad de las personas candidatas. Dicho plazo podrá prorrogarse, excepcionalmente, hasta un mes más.

Dada la complejidad técnica de la Memoria que acompaña a su solicitud la única candidata presentada, al objeto de valorar adecuadamente su idoneidad, la concurrencia de varios días festivos durante el plazo previsto para dictar resolución y teniendo en cuenta que el artículo 60 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, prevé como plazo de resolución de estos procedimientos un máximo de dos meses, esta Dirección General, entiende que concurre la excepcionalidad prevista en la base cuarta y acuerda:

Ampliar por un mes el plazo previsto inicialmente para efectuar el nombramiento del candidato que resulte idóneo

València, 21 de diciembre de 2023.–La Directora General de Justicia, P. S. (Decreto 134/2023 de 10 de agosto del Consell), la Directora General de Atención a las Víctimas, María Belén Pulgar Gutiérrez.